

Oficio Nro. INEC-CGAF-2019-0092-O

Quito, D.M., 14 de junio de 2019

Asunto: Notificación de adjudicatario fallido dentro del proceso MCBS-INEC-002-2019.

Sra.
Maria Bathalia Barzallo Paredes
En su Despacho

De mi consideración:

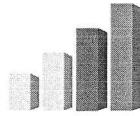
Rubén Barzallo
Rubén Barzallo
Viernes 14 de junio 2019.

De conformidad con la delegación del señor Director Ejecutivo a través de Resolución No. 005-DIREJ-DIJU-NI-2019 de 12 de febrero de 2019 en su artículos 2 numeral 28, procedo a NOTIFICAR a usted señora BARZALLO PAREDES MARIA NATHALIA - REPRESENTACIONE BB, que el Instituto Nacional de Estadística y Censos emitió la Resolución No. 075-COMPRAS-DIREJ-2019 de 14 de junio de 2019, mediante la cual se resuelve: Declarar Adjudicatario Fallido a la señora BARZALLO PAREDES MARIA NATHALIA con RUC 0800969446001 dentro del proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios MCBS-INEC-002-2019, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS INVERSIÓN DEL INEC, en razón de no contar con el permiso de operación de funcionamiento del Ministerio de Turismo y a la vez presentar dentro de su oferta un documento ilegítimo el “Amadeus Contrato de Suscripción”, parámetro solicitado dentro de los pliegos del proceso, que de acuerdo a la información dada por la Empresa Amadeus S.A., a través de correo electrónico de fecha 12 de junio de 2019, señala: “...el documento presentado por la Señora Barzallo, no es legítimo de parte de Amadeus, incluso nuestro RUC es el 0991344829001, lo cual vendría hacer falso el documento...”, y por lo cual carece de veracidad y se encuentra inmerso en lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Para el efecto se remite como adjunto en físico la Resolución No. 075-COMPRAS-DIREJ-2019.

Por delegación conferida por el señor Director Ejecutivo.

Atentamente,



Oficio Nro. INEC-CGAF-2019-0092-O

Quito, D.M., 14 de junio de 2019

Documento firmado electrónicamente

Sra. Diana Gabriela Molina
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:
- INEC-DIJU-2019-0312-M

Copia:
Señora
Veronica Nathali Ruiz Calle
Secretaria

Señor
Cesar Ivan Gualoto
Secretario

lt/jb/mc



Firmado electrónicamente por:
**DIANA GABRIELA
MOLINA CARRERA**